

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo

LOTA, 05 JUL. 2021

DECRETO N° 1591 / (C)

Vistos:

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 01 de julio de 2021, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **JUAN PABLO BRAVO VALDÉS**; **Memorándum N° 10/2021**, del Señor Alcalde, Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015, D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBASE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 01 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza::

NOMBRE	: JUAN PABLO BRAVO VALDÉS
ESTABLECIMIENTO	: Depto. de Educación Municipal de Lota
R.U.N.	
FUNCIÓN	: Jefe de Personal
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de julio de 2021
HASTA	: 30 de septiembre de 2021
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 1.500.000.- BRUTO
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la **Cuenta Presupuestaria 215-21-03-004.**

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT VILLOA
ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU./JMAB./ram.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario
- Archivo.-